

prontamente. Otros remitieron datos incompletos. Algunos, aunque pocos, no han remitido ningún dato.

Huelga añadir que sólo se dirige este ruego a aquellos Colegios que no han atendido aún nuestros repetidos requerimientos.

No parece correcto, Sr. Presidente, pretender convencer a usted (si ese Colegio está en cualquiera de aquellos dos últimos casos) de la necesidad imperiosa de acabar esta información estadística, si las Ponencias han de desarrollarse sobre bases seguras.

A fin de facilitar esta labor, en la Circular anterior, que en 5 de junio tuve el honor de dirigirle, reducía la petición del Consejo a los siguientes datos que en pocos minutos nos pueden ser recogidos y enviados por esa Secretaría:

1.º Número exacto de colegiados de ese Colegio.

2.º Número exacto de colegiados fallecidos en 1928.

3.º Número exacto de sellos del Colegio de Huérfanos (de ambas clases) expedidos en 1928.

4.º Enviar un impreso de Certificado, con explicación clara y detallada de su coste y distribución del ingreso que produce (cantidad para el médico, cantidad para el Colegio, etc.).

5.º Cuota que abonan los colegiados de esa Provincia.

6.º Presupuesto total de ingresos de ese Colegio.

En espera de recibir su grata respuesta acompañada de los datos pedidos y conocer además sus impresiones sobre todos los asuntos colegiales que en el momento nos preocupan, pues nos honra mucho y agradecemos vivamente la constante relación con todos los Colegios, me es muy grato reiterarme como siempre de usted muy afmo. compañero y amigo s. s.

q. e. s. m.

José PEREZ MATEOS.

Murcia, 25 noviembre 1929.

Núm. 4108. — Gobierno Civil de la provincia de Barcelona. Sanidad. — Señor Presidente del Colegio Médico:

La Junta provincial de Sanidad, en sesión de 8 del actual, acordó se excite el celo de los médicos en general para que no sean remisos en el obligatorio envío de los partes por enfermedades infecciosas y que procuren influir en el ánimo de las familias para que en cuanto se presente en uno de sus miembros un caso de difteria, procedan a la vacunación preventiva de todos los niños de la misma, con la anatoxina que podrá proporcionar el Laboratorio Municipal.

Lo que comunico a V. S. a fin de que por su parte esa Presidencia estimule la acción de los señores Colegiados a los efectos indicados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MILANS DEL BOSCH.

Barcelona, 12 noviembre 1928.

Núm. 3068. — Gobierno Civil de la provincia de Barcelona. — Inspección provincial de Sanidad.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de esta provincia:

Por el Excmo. Sr. Director General de Sanidad en telegrama de esta fecha, se dice a esta Inspección lo que sigue:

“Al regresar Madrid de visita inspección servicios diferentes provincias, honro en testimoniar a V. S. gran complacencia buen estado función de centros sanitarios dependientes su jurisdicción y mi agradecimiento por atenciones personales recibidas de sanitarios provinciales y municipales a quienes ruego lo haga presente, así como también a Presidentes colegios médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos y Agrupación Matronas, significado especialmente a V. S. y su personal mi sincero y cordial reconocimiento.”

Lo que tengo el honor de trasladarlo